

Rural Cesta Decidida 60, Fondo de Inversión

(anteriormente denominado Rural Cesta
Moderada 60, Fondo de Inversión)

Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2012

Informe de Gestión

Ejercicio 2012

(Junto con el Informe de Auditoría)

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

A los Partícipes de Rural Cesta Decidida 60, Fondo de Inversión
y Gescooperativo, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones
de Inversión Colectiva (la Sociedad Gestora)

Hemos auditado las cuentas anuales de Rural Cesta Decidida 60, Fondo de Inversión (el Fondo) que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2012, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Fondo, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo (que se identifica en la nota 2(a) de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Rural Cesta Decidida 60, Fondo de Inversión al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2012 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación de Rural Cesta Decidida 60, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2012. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

KPMG Auditores, S.L.



Julio Álvaro Esteban

2 de abril de 2013



RURAL CESTA DECIDIDA 60,
FONDO DE INVERSIÓN

Balances de Situación

31 de diciembre de 2012 y 2011

(Expresados en euros con dos decimales)

	2012	2011
Activo corriente		
Deudores (nota 5)	1.280,47	716,91
Cartera de inversiones financieras (nota 6)		
Cartera interior		
Instituciones de Inversión Colectiva	4.644.888,89	3.006.158,23
Total cartera de inversiones financieras	4.644.888,89	3.006.158,23
Tesorería (nota 7)	228.818,39	146.207,52
Total activo corriente	4.874.987,75	3.153.082,66
Total activo	4.874.987,75	3.153.082,66
Patrimonio atribuido a partícipes (nota 8)		
Fondos reembolsables atribuidos a partícipes		
Partícipes	2.347.060,00	815.564,69
Reservas	-	17.766,85
Resultados de ejercicios anteriores	2.395.844,93	2.395.844,93
Resultado del ejercicio	128.734,63	(80.076,93)
	4.871.639,56	3.149.099,54
Pasivo corriente		
Acreedores (nota 9)	1.647,55	210,62
Periodificaciones	1.700,64	3.772,50
	3.348,19	3.983,12
Total patrimonio y pasivo	4.874.987,75	3.153.082,66
Otras cuentas de orden		
Pérdidas fiscales a compensar (notas 1 y 10)	1.187.453,63	80.076,93
Total otras cuentas de orden	1.187.453,63	80.076,93
Total cuentas de orden	1.187.453,63	80.076,93

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2012.

RURAL CESTA DECIDIDA 60,
FONDO DE INVERSIÓN

Cuentas de Pérdidas y Ganancias
para los ejercicios anuales terminados en
31 de diciembre de 2012 y 2011

(Expresadas en euros con dos decimales)

	2012	2011
Otros gastos de explotación		
Comisión depositario (nota 9)	(2.546,48)	(2.598,68)
Otros	(3.135,62)	(5.450,97)
	<u>(5.682,10)</u>	<u>(8.049,65)</u>
Resultado de explotación		
Ingresos financieros	328,06	1.314,30
Variación del valor razonable en instrumentos financieros		
Por operaciones de la cartera interior	51.584,83	30.552,35
Por operaciones con derivados	(4.775,00)	(50.397,00)
	<u>46.809,83</u>	<u>(19.844,65)</u>
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Resultados por operaciones de la cartera interior	81.983,84	(45.518,93)
Resultados por operaciones con derivados	5.295,00	(7.978,00)
	<u>87.278,84</u>	<u>(53.496,93)</u>
Resultado financiero	<u>134.416,73</u>	<u>(72.027,28)</u>
Resultado antes de impuestos	128.734,63	(80.076,93)
Resultado del ejercicio	<u><u>128.734,63</u></u>	<u><u>(80.076,93)</u></u>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2012.

RURAL CESTA DECIDIDA 60,
FONDO DE INVERSIÓN

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2012

(Expresado en euros con dos decimales)

A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2012

	<u>2012</u>
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	<u>128.734,63</u>
Total de ingresos y gastos reconocidos	<u><u>128.734,63</u></u>

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2012

	<u>Partícipes</u>	<u>Reservas</u>	<u>Resultados de ejercicios anteriores</u>	<u>Resultado del ejercicio</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2011	<u>815.564,69</u>	<u>17.766,85</u>	<u>2.395.844,93</u>	<u>(80.076,93)</u>	<u>3.149.099,54</u>
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	128.734,63	128.734,63
Operaciones con partícipes					
Suscripciones	140.285,38	-	-	-	140.285,38
Reembolsos	(718.029,42)	-	-	-	(718.029,42)
Incorporación del Fondo Absorbido	2.171.549,43	-	-	-	2.171.549,43
Aplicación de la pérdida del ejercicio	(80.076,93)	-	-	80.076,93	-
Otros movimientos	<u>17.766,85</u>	<u>(17.766,85)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2012	<u><u>2.347.060,00</u></u>	<u><u>-</u></u>	<u><u>2.395.844,93</u></u>	<u><u>128.734,63</u></u>	<u><u>4.871.639,56</u></u>

La memoria adjunta forma parte integrante de las cuentas anuales de 2012.

RURAL CESTA DECIDIDA 60,
FONDO DE INVERSIÓN

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2011

(Expresado en euros con dos decimales)

A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2011

	<u>2011</u>
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	<u>(80.076,93)</u>
Total de ingresos y gastos reconocidos	<u><u>(80.076,93)</u></u>

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual terminado en 31 de diciembre de 2011

	<u>Partícipes</u>	<u>Reservas</u>	<u>Resultados de ejercicios anteriores</u>	<u>Resultado del ejercicio</u>	<u>Total</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2010	1.396.085,38	17.766,85	2.395.844,93	112.515,60	3.922.212,76
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(80.076,93)	(80.076,93)
Operaciones con partícipes					
Suscripciones	144.388,33	-	-	-	144.388,33
Reembolsos	(837.424,62)	-	-	-	(837.424,62)
Distribución del beneficio del ejercicio	112.515,60	-	-	(112.515,60)	-
Saldo al 31 de diciembre de 2011	<u><u>815.564,69</u></u>	<u><u>17.766,85</u></u>	<u><u>2.395.844,93</u></u>	<u><u>(80.076,93)</u></u>	<u><u>3.149.099,54</u></u>

RURAL CESTA DECIDIDA 60,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2012

(1) Naturaleza y Actividades Principales

Rural Cesta Decidida 60, Fondo de Inversión (en adelante el Fondo) se constituyó en España el 1 de junio de 2001, por un período de tiempo indefinido bajo la denominación de Rural Cesta Moderada 60, Fondo de Inversión Mobiliaria, habiéndose modificado dicha denominación en varias ocasiones, hasta la actual, modificada con fecha 18 de diciembre de 2012, cambiando su anterior denominación de Rural Cesta Moderada 60, Fondo de Inversión.

El Fondo se regula por lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre que entró en vigor con fecha 5 de febrero de 2004, modificada parcialmente por la Ley 31/2011, de 4 de octubre, así como por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley que regula las instituciones de inversión colectiva y por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, la Ley 26/2003, de 17 de julio, por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles y las circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, los cuáles, junto con otra normativa adicional, regulan las instituciones de inversión colectiva. Esta normativa regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- Mantenimiento de un patrimonio mínimo de 3.000.000 euros.
- Mantenimiento de un porcentaje mínimo del 3% de su patrimonio en efectivo, en depósitos o en cuentas a la vista en el Depositario o en una entidad de crédito si el Depositario no tiene esa consideración o en compra-ventas con pacto de recompra a un día en valores de Deuda Pública. El patrimonio no invertido en activos que formen parte del mencionado coeficiente de liquidez deberá invertirse en los activos o instrumentos financieros aptos señalados en el artículo 48 del Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre.
- Las inversiones en instrumentos financieros derivados están reguladas por la Orden EHA/888/2008, de 27 de marzo, por la Circular 6/2010, de 21 de diciembre y modificaciones posteriores y por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio donde se establecen y desarrollan determinados límites para la utilización de estos instrumentos. La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) está facultada para modificar los límites establecidos en la mencionada Orden, siempre que concurran circunstancias de mercado que lo aconsejen.
- Establecimiento de unos porcentajes máximos de concentración de inversiones y de endeudamiento.

(Continúa)

RURAL CESTA DECIDIDA 60,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

- Obligación de que la cartera de valores esté bajo la custodia de la entidad depositaria.
- Obligación de remitir, en el último día natural del mes siguiente al de referencia, los estados financieros relativos a la evolución de sus actividades en el mes anterior, a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El Fondo fue inscrito con el número 2.465 en el Registro Administrativo correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Su objeto social exclusivo es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores y otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

La gestión y administración del Fondo está encomendada a Gescooperativo, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva. Los valores se encuentran depositados en Banco Cooperativo Español, S.A., siendo dicha entidad el Depositario del Fondo. La Sociedad Gestora y el Depositario pertenecen al mismo grupo económico, de acuerdo con las circunstancias contenidas en el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores.

El Consejo de Administración de Gescooperativo, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva (Sociedad Gestora del Fondo Absorbente y Absorbido) aprobó el 18 de diciembre de 2012, la fusión por absorción de los fondos, Rural Cesta Decidida 60, Fondo de Inversión (Fondo Absorbente) y Rural Cesta Decidida 80 , Fondo de Inversión (Fondo Absorbido). El número de participaciones del Fondo que se entregaron por cada participación de Rural Cesta Decidida 80, Fondo de Inversión fue de 1,059400542.

Con efectos contables el 18 de diciembre de 2012, el Fondo absorbió a Rural Cesta Decidida 80, Fondo de Inversión (Fondo Absorbido), mediante la incorporación de la totalidad de su patrimonio a la fecha efectiva de fusión.

RURAL CESTA DECIDIDA 60,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

El balance de situación de Rural Cesta Decidida 80, Fondo de Inversión al 17 de diciembre de 2012 era el siguiente:

Activo	Euros
Activo circulante	
Deudores	307,33
Cartera de inversiones financieras	2.056.610,43
Tesorería	114.708,56
	<u>2.171.626,32</u>
Total activo	<u>2.171.626,32</u>
Pasivo	
Fondos propios (nota 8)	
Partícipes	(4.954.387,83)
Resultado del período	195.137,81
Resultados ejercicios anteriores	6.930.799,45
	<u>2.171.549,43</u>
	(nota 8)
Acreedores a corto plazo	
Comisiones a pagar	35,43
Otros acreedores	41,46
	<u>76,89</u>
Total patrimonio y pasivo	<u>2.171.626,32</u>
Otras cuentas de orden	
Pérdidas fiscales a compensar (nota 10)	1.187.453,63
	<u>1.187.453,63</u>
Total otras cuentas de orden	<u>1.187.453,63</u>
Total cuentas de orden	<u>1.187.453,63</u>

(Continúa)

RURAL CESTA DECIDIDA 60,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

La cuenta de pérdidas y ganancias de Rural Cesta Decidida 80, Fondo de Inversión del período comprendido entre el 1 de enero y el 17 de diciembre de 2012 era la siguiente:

	Euros
Otros gastos de explotación	
Comisión depositario	(869,15)
Otros	149,63
Resultado de explotación	719,52
Ingresos financieros	259,16
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	
Por operaciones de la cartera interior	108.669,16
Por operaciones con derivados	(4.055,00)
	104.614,16
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	
Resultados por operaciones de la cartera interior	87.009,01
Resultados por operaciones con derivados	3.975,00
	90.984,01
Resultado financiero	195.857,33
Resultado antes de impuestos	195.137,81
Resultado del periodo	195.137,81

(Continúa)

RURAL CESTA DECIDIDA 60,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

(2) Bases de Presentación

(a) Imagen fiel

En cumplimiento de la legislación vigente, los Administradores de Gescooperativo, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva han formulado estas cuentas anuales con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto del Fondo al 31 de diciembre de 2012.

Como requiere la normativa contable, los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y de la memoria del Fondo, además de las cifras del ejercicio 2012, las correspondientes al ejercicio anterior que fueron aprobadas en el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora el 29 de junio de 2012.

Las citadas cuentas anuales han sido preparadas a partir de los registros auxiliares de contabilidad del Fondo de acuerdo con las normas de clasificación y presentación establecidas en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, y otras circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

(b) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros con dos decimales, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.

(c) Juicios y estimaciones utilizados

Durante el ejercicio 2012 no se han producido cambios en los juicios y estimaciones contables utilizados por el Fondo.

(3) Distribución de Resultados

La propuesta de distribución de los beneficios del Fondo del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012, formulada por los Administradores de la Sociedad Gestora y pendiente de aprobación por el Consejo de Administración, es traspasar los resultados del ejercicio a Partícipes.

La aplicación de las pérdidas del Fondo del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2011, aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora el 29 de junio de 2012 ha sido traspasar los resultados del ejercicio a Partícipes.

RURAL CESTA DECIDIDA 60,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

(4) Principios Contables y Normas de Valoración Aplicados

Estas cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidas en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, y en otras circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

(a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias atendiendo a la fecha de devengo.

En aplicación de este criterio y a efectos del cálculo del valor liquidativo, las periodificaciones de ingresos y gastos se realizan diariamente como sigue:

- Los intereses de los activos y pasivos financieros se periodifican de acuerdo con el tipo de interés efectivo.
- Se exceptúan del principio anterior, los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se llevan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento efectivo del cobro.
- Los ingresos de dividendos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha que nazca el derecho a percibirlos.
- El resto de ingresos o gastos referidos a un período, se periodifican linealmente a lo largo del mismo.

(b) Reconocimiento, valoración y clasificación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico de conformidad con las disposiciones del mismo.

Las inversiones en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de contado de la fecha de transacción.

Con carácter general, las instituciones de inversión colectiva dan de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expira o se haya cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Asimismo se da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido.

(Continúa)

RURAL CESTA DECIDIDA 60,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

Se presentan y valoran, atendiendo a su clasificación, según los siguientes criterios:

- Partidas a cobrar

- Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- La valoración posterior de los activos financieros considerados como partidas a cobrar se efectúa a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Las pérdidas por deterioro del valor de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

- Los activos financieros integrantes de la cartera de las instituciones de inversión colectiva se valoran inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable será, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación. De esta valoración inicial se excluirán los intereses por aplazamiento de pago, que se entenderá que se devengan aun cuando no figuren expresamente en el contrato y en cuyo caso, se considerará como tipo de interés el de mercado.
- En la valoración inicial de los activos, los intereses explícitos devengados desde la última liquidación y no vencidos o «cupón corrido», se registran en la cuenta de cartera de inversiones financieras «Intereses de la cartera de inversión» del activo del balance, cancelándose en el momento del vencimiento de dicho cupón.
- El importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido, forman parte de la valoración inicial y son deducidos del valor de dichos activos en caso de venta.
- La valoración posterior de estos activos se realiza por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.

(Continúa)

RURAL CESTA DECIDIDA 60,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

- Para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a las siguientes reglas:

- (1) Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable será su valor de mercado considerando como tal el que resulte de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior. La valoración de los activos integrantes de la cartera se realiza en el mercado más representativo por volúmenes de negociación. Si la cotización estuviera suspendida se toma el último cambio fijado u otro precio si constara de modo fehaciente.
- (2) Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable serán los precios de cotización en un mercado, siempre y cuando éste sea activo y los precios se obtengan de forma consistente. Cuando no estén disponibles precios de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En ese caso, el valor razonable reflejará ese cambio en las condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgo actuales de instrumentos similares. En caso de que el precio de la última transacción represente una transacción forzada o liquidación involuntaria, el precio será ajustado.

En caso de que no exista mercado activo para el instrumento de deuda, se aplican técnicas de valoración, como precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información; utilización de transacciones recientes de mercado realizadas en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas si están disponibles; valor razonable en el momento actual de otro instrumento que sea sustancialmente el mismo; y modelos de descuento de flujos y valoración de opciones en su caso.

- (3) Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se estima mediante los cambios que resulten de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta las diferencias que puedan existir en sus derechos económicos.
- (4) Valores no cotizados: su valor razonable se calcula de acuerdo a los criterios de valoración incluidos en las Normas 6ª, 7ª y 8ª de la Circular 4/97, de 26 de noviembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.
- (5) Depósitos en entidades de crédito de acuerdo a las letras e) y j).6º del artículo 48.1 del Reglamento de IIC y adquisición temporal de activos: su valor razonable se calcula de acuerdo al precio que iguale la tasa interna de rentabilidad de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como por ejemplo las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.

(Continúa)

RURAL CESTA DECIDIDA 60,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

- (6) Acciones o participaciones de otras instituciones de inversión colectiva: siempre que se calcule un valor liquidativo para el día de referencia, se valoran a ese valor liquidativo. En caso de que para el día de referencia no se calcule un valor liquidativo, bien por tratarse de un día inhábil respecto a la publicación del valor liquidativo de esa IIC, bien por ser distinta la periodicidad de cálculo del valor liquidativo, se utilizará el último valor liquidativo disponible. No obstante lo anterior, en el caso de que las IIC se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valoran a su valor de cotización del día de referencia, siempre y cuando éste sea representativo.

Para el caso particular de inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares de acuerdo con la letra j) del artículo 48.1 del Reglamento de IIC, se puede utilizar valores liquidativos estimados, bien se trate de valores preliminares del valor liquidativo definitivo, bien sean valores intermedios entre los valores liquidativos definitivos o no susceptibles de recálculo o confirmación.

- (7) Instrumentos financieros derivados: su valor razonable es el valor de mercado, considerando como tal el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En caso de que no exista un mercado suficientemente líquido, o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valoran mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos que deberán cumplir con los requisitos y condiciones específicas establecidas en la normativa de instituciones de inversión colectiva relativa a sus operaciones con instrumentos derivados.

- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

La valoración inicial y posterior de los pasivos incluidos en esta categoría se realiza de acuerdo a los criterios señalados para los activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Débitos y partidas a pagar

Los pasivos financieros en esta categoría, se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. La valoración posterior se realiza a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

RURAL CESTA DECIDIDA 60,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

Las inversiones en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio al contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

A pesar de que la cartera de inversiones financieras está íntegramente contabilizada en el activo corriente, pueden existir inversiones que se mantengan por un periodo superior a un año.

(c) Compra-venta de valores al contado

Las operaciones de compra-venta al contado se contabilizan el día de su ejecución, que se entiende, en general, el día de contratación para los instrumentos derivados y los instrumentos de patrimonio, y como el día de la liquidación para los valores de deuda y para las operaciones en el mercado de divisa. En estos últimos casos, el periodo de tiempo comprendido entre la contratación y la liquidación se trata de acuerdo con lo dispuesto en apartado d) posterior.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valora hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan en la cuenta «Solicitudes de suscripción pendientes de asignar participaciones» del epígrafe «Deudores» del balance. Las compras se adeudan en la correspondiente cuenta del activo por el valor razonable de acuerdo a lo definido en el apartado b) anterior. El resultado de las operaciones de venta se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de ejecución de las órdenes.

(d) Futuros financieros y operaciones de compra-venta a plazo

Los futuros financieros y operaciones de compra-venta a plazo se contabilizan en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato o de la entrada en valoración de la operación, según corresponda, en las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido. Los fondos depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance (“Depósitos de garantía en mercados organizados de derivados” u “Otros depósitos de garantía”). El valor razonable de los valores aportados en garantía por la institución de inversión colectiva se registra en cuentas de orden (“Valores aportados como garantía”).

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registran en “Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados”, según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de “Derivados”, de la cartera interior o exterior del activo o pasivo del balance, según corresponda. En aquellos casos en que el contrato presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizan en la cuenta “Resultado por operaciones con derivados”.

RURAL CESTA DECIDIDA 60,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

(e) Opciones y warrants

Las opciones y warrants sobre valores se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o del vencimiento del contrato, en las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido de los elementos subyacentes en los contratos de compra o venta. Los fondos y los valores depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance (“Depósitos de garantía en mercados organizados de derivados” u “Otros depósitos de garantía”). El coste de las opciones compradas es reflejado en la cuenta “Derivados” de la cartera interior o exterior, del activo del balance, en la fecha de contratación de la operación. Las obligaciones resultantes de las opciones emitidas se reflejan en la cuenta “Derivados” de la cartera interior o exterior, del pasivo del Balance, en la fecha de contratación de la operación, por el importe de las primas recibidas.

Las diferencias que surgen como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registrarán en “Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados”, según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de “Derivados”, de la cartera interior o exterior del activo o pasivo del balance, según corresponda.

En caso de operaciones sobre valores, si la opción fuera ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, determinado de acuerdo con las reglas anteriores. Se excluirán de esta regla las operaciones que se liquiden por diferencias. En caso de adquisición, sin embargo, la valoración inicial no podrá superar el valor razonable del activo subyacente, registrándose la diferencia como pérdida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

(f) Permutas financieras

Las operaciones de permutas financieras se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato, en la rúbrica correspondiente de las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido.

Las diferencias que surgen como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registrarán en “Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados”, según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de “Derivados”, de la cartera interior o exterior del activo o pasivo del balance, según corresponda.

Los cobros o pagos asociados a cada contrato de permuta financiera se contabilizan utilizando como contrapartida la cuenta de “Derivados”, de la cartera interior o exterior, del activo o del pasivo del balance, según corresponda.

(Continúa)

RURAL CESTA DECIDIDA 60,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

(g) Adquisición y cesión temporal de activos

La adquisición temporal de activos o adquisición con pacto de retrocesión, se contabiliza por el importe efectivo desembolsado en las cuentas del activo del balance, cualquiera que sean los instrumentos subyacentes. La diferencia entre este importe y el precio de retrocesión se periodifica de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

Las diferencias de valor razonable que surjan en la adquisición temporal de activos de acuerdo con lo dispuesto en el apartado (b) punto (5) anterior se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe «Variación del valor razonable en instrumentos financieros». En caso de cesión en firme del activo adquirido temporalmente, se estará a lo dispuesto en el apartado (b) anterior sobre registro y valoración de pasivos financieros.

(h) Operaciones estructuradas

Los instrumentos financieros híbridos se descomponen en cada uno de sus componentes, aplicándose a los mismos sus correspondientes normas contables específicas. Cuando esta descomposición no sea posible, el instrumento financiero híbrido se trata íntegramente como un instrumento derivado. Para el resto de las operaciones estructuradas, los valores, instrumentos u operaciones que resulten de la combinación de dos o más instrumentos derivados, se descomponen en sus componentes a efectos de su contabilización.

(i) Moneda extranjera

Los saldos activos y pasivos en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio de contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha. Las diferencias que se producen se registran de la siguiente forma:

- Si proceden de la cartera de instrumentos financieros se tratan conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase nota 4 (b)).
- Si proceden de débitos, créditos o tesorería, estas diferencias positivas o negativas se abonan o cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas, en el epígrafe “Diferencias de cambio”.

(j) Valor teórico de las participaciones

El valor liquidativo de la participación en el Fondo se calcula diariamente, y es el resultado de dividir el patrimonio, determinado según las normas establecidas en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre y otras circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, entre el número de participaciones en circulación a la fecha de cálculo.

RURAL CESTA DECIDIDA 60,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

(k) Impuesto sobre Sociedades

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el beneficio económico, corregido por las diferencias de naturaleza permanente con los criterios fiscales y tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables. El efecto impositivo de las diferencias temporales se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos del balance de situación.

Asimismo y a efectos de calcular el valor liquidativo de cada participación se realiza diariamente la provisión para el Impuesto sobre Sociedades.

Los créditos fiscales se reconocen en el momento que tiene lugar la compensación.

(5) Deudores

Un detalle de este capítulo al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es como sigue:

	Euros	
	2012	2011
Hacienda Pública, deudora		
Por retenciones y pagos a cuenta (nota 10)	783,66	716,64
Otros	496,81	-
Otros deudores	-	0,27
	<u>1.280,47</u>	<u>716,91</u>

Todos los saldos de este epígrafe se encuentran denominados en euros al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

El vencimiento de los saldos deudores al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es inferior al año.

(6) Cartera de Inversiones Financieras

Un detalle de la cartera de inversiones al 31 de diciembre de 2012 y 2011 se incluye en el Anexo I adjunto, el cual forma parte integrante de esta nota.

El valor razonable de los activos financieros se determina tomando como referencia los precios de cotización de mercado.

Todos los saldos de este epígrafe se encuentran denominados en euros al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

El Fondo no mantiene posiciones de valores con Partes Vinculadas, al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

(Continúa)

RURAL CESTA DECIDIDA 60,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

Durante el ejercicio 2012 el Fondo no realizó compras ni ventas de valores al Depositario (55.985,00 y 55.987,61 euros respectivamente, durante el ejercicio 2011).

Durante los ejercicios 2012 y 2011, el Fondo no ha adquirido valores o instrumentos emitidos o avalados por alguna de las personas definidas como Partes Vinculadas según el artículo 67 de la Ley 35/2003 de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, o en cuya emisión alguna de dichas personas actúe como colocador, asegurador, director o asesor.

Durante los ejercicios 2012 y 2011, el Fondo no ha realizado con Partes Vinculadas operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

(7) Tesorería

El detalle de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es como sigue:

	Euros	
	2012	2011
Cuentas en depositario	228.818,39	146.207,52

Los saldos en cuentas en el Depositario y en otras cuentas de tesorería incluyen los intereses devengados al 31 de diciembre de 2012 y 2011, respectivamente, y son remunerados a los tipos de interés de mercado.

Al 31 de diciembre de 2012 y 2011, todos los importes de este epígrafe se encuentran disponibles para ser utilizados.

Durante el ejercicio 2012 se han devengado ingresos financieros con el Depositario por importe de 325,65 euros (1.268,45 euros durante el ejercicio 2011).

Todos los saldos de este epígrafe se encuentran denominados en euros al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

El vencimiento de este epígrafe al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es inferior al año.

(Continúa)

RURAL CESTA DECIDIDA 60,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

(8) Fondos Propios

La composición y el movimiento del patrimonio neto para los ejercicios 2012 y 2011 se presentan en el estado de cambios en el patrimonio neto.

Un detalle del movimiento de partícipes durante los ejercicios terminados en 31 de diciembre de 2012 y 2011 es como sigue:

	Número de participaciones	Euros
Al 31 de diciembre de 2010	5.573,58	1.396.085,38
Traspaso del resultado del ejercicio	-	112.515,60
Suscripciones	208,67	144.388,33
Reembolsos	(1.199,97)	(837.424,62)
Al 31 de diciembre de 2011	4.582,28	815.564,69
Traspaso del resultado del ejercicio	-	(80.076,93)
Traspaso de reservas	-	17.766,85
Suscripciones	202,44	140.285,38
Incorporación de los Fondos Absorbidos (nota 1)	3.028,14	2.171.549,43
Reembolsos	(1.020,90)	(718.029,42)
Al 31 de diciembre de 2012	<u>6.791,96</u>	<u>2.347.060,00</u>

Todas las participaciones están representadas por certificaciones sin valor nominal y confieren a sus titulares un derecho de propiedad sobre el Fondo.

El número de participaciones no es limitado y su suscripción o reembolso dependerán de la demanda o de la oferta que de las mismas se haga. El precio de suscripción o reembolso se fija, diariamente, en función del valor liquidativo de la participación obtenido a partir del patrimonio neto del Fondo de acuerdo con lo establecido en la Circular 6/2008 de 26 de noviembre y otras circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

(Continúa)

RURAL CESTA DECIDIDA 60,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

Al 31 de diciembre de 2012, 2011 y 2010, el cálculo del valor liquidativo de la participación se calcula de la siguiente manera:

	2012	2011	2010
Patrimonio del Fondo (Euros)	4.871.639,56	3.149.099,54	3.922.212,76
Número de participaciones	6.791,96	4.582,28	5.573,58
Valor liquidativo (Euros)	717,26	687,23	703,72
Número de partícipes	468	224	266

(9) Acreedores

Un detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2012 y 2011, es como sigue:

	Euros	
	2012	2011
Reembolsos pendientes de pago	1.444,09	-
Otros acreedores		
Comisiones	203,46	210,62
	1.647,55	210,62

Los saldos por reembolsos pendientes de pago se liquidaron en los primeros días de los ejercicios 2013 y 2012.

Un detalle de las comisiones a pagar al 31 de diciembre de 2012 y 2011 y del importe devengado por éstas durante dichos ejercicios, es como sigue:

	Euros			
	2012		2011	
	Pendiente de pago	Total devengado	Pendiente de pago	Total devengado
Custodia	203,46	2.546,48	210,62	2.598,68

(Continúa)

RURAL CESTA DECIDIDA 60,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

Como se señala en la nota 1, la gestión y administración del Fondo está encomendada a Gescooperativo, S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva. Durante los ejercicios 2012 y 2011, por este servicio el Fondo no ha pagado comisión alguna.

Igualmente, el Fondo periodifica diariamente una comisión de depósito fija del 0,20% anual pagadera a Banco Cooperativo Español, S.A., calculada sobre el patrimonio del Fondo.

Todos los saldos de este epígrafe se encuentran denominados en euros al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

El vencimiento de los saldos acreedores al 31 de diciembre de 2012 y 2011 es inferior al año.

(10) Situación Fiscal

El Fondo está acogido al régimen fiscal establecido en el Real Decreto 4/2004, de 5 de marzo, del Impuesto sobre Sociedades y al resto de la normativa fiscal aplicable, tributando al 1%.

A continuación se incluye una conciliación entre el resultado contable de los ejercicios 2012 y 2011 y el resultado fiscal que el Fondo espera declarar tras la oportuna aprobación de cuentas anuales:

	Euros	
	2012	2011
Resultado contable del ejercicio, antes de impuestos	128.734,63	(80.076,93)
Compensación de bases negativas de ejercicios anteriores	(128.734,63)	-
Base imponible fiscal y base contable del impuesto	-	-
Cuota al 1% y gasto por Impuesto sobre Sociedades	-	-
Retenciones y pagos a cuenta (nota 5)	(783,66)	(716,64)
Impuesto sobre Sociedades a recuperar	(783,66)	(716,64)

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2012, el Fondo tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son de aplicación presentados desde el 1 de enero de 2009. Los Administradores de la Sociedad Gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

(Continúa)

RURAL CESTA DECIDIDA 60,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado dentro de los dieciocho ejercicios inmediatos y sucesivos a aquél en que se originó la pérdida, distribuyendo la cuantía en la proporción que se estime conveniente. La compensación se realizará al tiempo de formular la declaración del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales.

Conforme al cálculo estimado para el ejercicio 2012, el Fondo dispone de las siguientes bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros:

<u>Año de origen</u>	<u>Compensables hasta</u>	<u>Fondo absorbente</u>	<u>Fondo absorbido</u>	<u>Total</u>
2002	2020	-	909.631,87	909.631,87
2008	2026	-	144.432,65	144.432,65
2011	2029	-	133.389,11	133.389,11
Total		-	1.187.453,63 (nota 1)	1.187.453,63

(11) Política y Gestión de Riesgos

- Riesgo de crédito

Para minimizar el riesgo de crédito, la Sociedad Gestora limita las operaciones de los gestores técnicos en emisores calificados como A3 BBB-, según Standard & Poor's o, por agencias de calificación equivalentes de reconocido prestigio internacional siendo la Dirección Ejecutiva la que autoriza la contratación en emisores con calificaciones inferiores a A3 BBB-.

- Riesgo de liquidez

En aras de garantizar la capacidad de las IIC de atender los reembolsos solicitados por los inversores, la Sociedad Gestora tiene establecido un procedimiento de valoración de activos específico para aquellas IIC en las que el 25% de los títulos de los activos de la cartera pudieran presentar problemas de iliquidez y que además se de una situación de reembolsos netos, entendiendo como tal que en el último trimestre los reembolsos fueran mayores a las suscripciones. En este supuesto la valoración de estos títulos se realiza al precio bid.

(Continúa)

RURAL CESTA DECIDIDA 60,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

- Riesgo de mercado

La Sociedad Gestora utiliza principalmente dos modelos para controlar el riesgo de mercado:

1) Técnica de duración

Técnica basada en un enfoque global que utiliza el concepto de valor actual de los flujos de caja futuros, definido a partir de una estructura temporal de los tipos de interés o curva cupón cero y de los flujos futuros generados por todas las posiciones de la cartera. Mediante este método se evalúa la sensibilidad del valor de una cartera ante posibles variaciones de tipos de interés, así se establece una duración máxima para cada institución en función de su Benchmark de referencia y de su política de inversión.

2) VAR (Value at Risk)

Esta medida es actualmente recomendada por importantes organismos internacionales, como el Comité de Basilea o el G30, consistente en estimar la máxima pérdida probable que puede sufrir la cartera para un intervalo de confianza determinado y basándose en la volatilidad y un horizonte temporal de los datos del mercado.

La Sociedad Gestora utiliza la metodología de VaR Paramétrico, con un horizonte temporal de un año y una probabilidad del 95%, mediante la estimación ex ante de la volatilidad a partir de volatilidades y correlaciones de activos nocionales o individuales.

El Consejo de Administración de la Sociedad Gestora ha establecido un VAR máximo para cada institución, en función de su política de inversión, fijándose un porcentaje máximo sobre el patrimonio de cada institución.

3) Control de tipo de cambio

Todas las inversiones se realizan en la moneda euro y únicamente para aquellas IIC que en su folleto se especifique que puede invertir en otro tipo de moneda, se establecerá el porcentaje máximo posible de exposición al riesgo en cada divisa.

4) Control de precio de acciones o índices bursátiles

La inversión en este tipo de activos conlleva un riesgo inherente a la volatilidad de los mercados donde cotizan, para lo que la Sociedad Gestora, tiene bien delimitado en los folletos de las IIC, tanto los porcentajes máximos de inversión, como los mercados en los que se puede comprar este tipo de valores.

RURAL CESTA DECIDIDA 60,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

La Sociedad Gestora adopta sistemas de control y medición de los riesgos a los que están sometidas las inversiones. En cuanto a los riesgos operacionales y legales resultantes de la actividad de inversión de la Sociedad, la Sociedad Gestora dispone de aplicaciones que controlan el cumplimiento de límites y coeficientes legales y el cumplimiento de la política de inversión.

Asimismo, la Sociedad Gestora realiza una serie de procedimientos y controles con el fin de racionalizar, garantizar la eficiencia, mejorar la calidad y minimizar riesgos en los procesos de inversión de la Sociedad, que se concretan en una serie de informes confeccionados por la Unidad de Gestión de Riesgos, y dirigido al Consejo de Administración, Gestores y Responsable de Administración, con distinta periodicidad, diario, quincenal, mensual y trimestral, donde además de informar sobre los incumplimientos y excesos de límites y coeficientes legales, se comunica los incumplimientos de las políticas de inversión detalladas en los folletos de las IIC, revisión de valoraciones de los activos en cartera, y de los precios de las operaciones realizadas, partidas pendientes en las conciliaciones de cuentas de efectivo, títulos, y demás conciliaciones establecidas en los procedimientos de la Gestora, y otros controles (inversión en otras IICs, tipos de los repos, comisiones de suscripción y reembolso, condiciones del folleto para las suscripciones, hora de corte, y reembolsos superiores a 300.000 euros), además de las operaciones realizadas durante el trimestre en OTCs.

(12) Información sobre Medio Ambiente

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. El Fondo no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos, durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2012 y 2011.

(13) Remuneración del Auditor

El auditor de cuentas del Fondo es KPMG Auditores, S.L. Los honorarios de auditoría correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2012 ha ascendido a 2.650,00 euros (2.600,00 euros en 2011), con independencia del momento de su facturación.

(14) Información sobre los Aplazamientos de Pago Efectuados a Proveedores. Disposición Adicional Tercera. “Deber de Información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

Durante los ejercicios 2012 y 2011, todos los pagos a proveedores se han realizado dentro del plazo máximo legal establecido, no existiendo aplazamientos que al 31 de diciembre de 2012 y 2011 sobrepasen el mencionado plazo máximo legal.

RURAL CESTA DECIDIDA 60,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

(15) Otra Información

En relación a los derechos de asistencia y voto, como regla general, la Sociedad Gestora no asistirá y no delegará el derecho de asistencia y voto a las Juntas Generales de las Sociedades, salvo que sus fondos ostenten un porcentaje de capital superior al 1% de la Sociedad y que dicha participación tenga una antigüedad superior al año.

No obstante, se reserva el derecho de asistir o delegar el voto en Consejo de Administración a cualquier persona física o jurídica cuando lo estime conveniente, para el mejor derecho y beneficio de sus partícipes. En caso de que la Sociedad Gestora asistiera a la Junta, informará a los partícipes del fondo afectado de la asistencia a la misma, el ejercicio del derecho de voto, el sentido del mismo y las razones que le hubieran llevado a ello.

Durante el ejercicio 2012, Gescooperativo, S.A., S.G.I.I.C., ha ejercido los derechos de asistencia y voto en las Juntas Generales de las sociedades españolas, en las que sus fondos bajo gestión tienen con más de un año de antigüedad, una participación superior al 1% del capital social. En todas las Juntas Generales el voto ha sido delegado al Consejo de Administración de cada sociedad.

RURAL CESTA DECIDIDA 60,
FONDO DE INVERSIÓN

Desglose de la Cartera de Inversiones Financieras

31 de diciembre de 2012

(Expresado en euros con dos decimales)

	Valoración Inicial	Valor razonable	Plusvalías acumuladas
Cartera interior			
Instituciones de Inversión Colectiva	4.323.175,62	4.644.888,89	321.713,27

RURAL CESTA DECIDIDA 60,
FONDO DE INVERSIÓN

Desglose de la Cartera de Inversiones Financieras

31 de diciembre de 2011

(Expresado en euros con dos decimales)

	Valoración inicial	Valor razonable	Plusvalías acumuladas
Cartera interior			
Instituciones de Inversión Colectiva	<u>2.984.975,16</u>	<u>3.006.158,23</u>	<u>21.183,07</u>

RURAL CESTA DECIDIDA 60, FONDO DE INVERSIÓN

Informe de Gestión

Ejercicio 2012

Se ha cerrado un año complejo si bien el apoyo incondicional de los bancos centrales de los principales países ya no solo desarrollados si no emergentes ha conseguido contrarrestar muchos de los riesgos latentes, soportando las bolsas. Mientras que el primer trimestre del año estuvo claramente soportado por las inyecciones de liquidez del Banco Central Europeo, en el segundo el temor a una ruptura del euro volvía a asolar a los mercados para dejar paso en septiembre de nuevo el apoyo del BCE, que anunció el programa OMT. Los últimos tres meses del año han estado de nuevo empañados por cierta presión política con las elecciones en Estados Unidos, el desenlace del Fiscal Cliff y el acuerdo sobre el supervisor bancario único. No obstante, la Fed dejó claro en su reunión de diciembre que su compromiso con mejorar el empleo en firme, ampliando el programa de compra de bonos para sustituir la operación twist.

El saldo anual es claramente positivo para la renta variable, a excepción de algunas plazas como la española que ha cerrado el ejercicio con pérdidas del 4,66%, frente a las ganancias del 29% del Dax alemán y el 15,23% del Cac francés. El EuroStoxx 50 ha registrado avances del 13,79%. Por otra parte, los índices norteamericanos han cerrado con rentabilidades del 13,41% para el S&P 500 y del 7,26% para el Dow Jones. En el segundo semestre el comportamiento de las bolsas estadounidenses ha sido más moderado por la incertidumbre ante la proximidad del Fiscal Cliff así como por una temporada de resultados débil. En conjunto, el incremento medio del BPA batió las expectativas, sin embargo, muchas compañías revisaron sus perspectivas de cara al último trimestre del año. Por su parte, los indicadores bursátiles de los mercados emergentes han finalizado el año con avances del 15,15%. En cuanto a los sectores, hay que destacar en 2012 el comportamiento positivo de los valores financieros y bancarios tanto europeos como estadounidenses tras las fuertes caídas de 2011.

Los mercados de renta fija periférica han sido los protagonistas del ejercicio; el bono español a 10 años iniciaba el año con tipos del 5,1% y en medio de una espiral alcista alimentada por la incertidumbre sobre el sistema bancario español y la desconfianza sobre la evolución de las cuentas públicas alcanzaba en julio su nivel máximo desde el nacimiento del euro en el 7,53%. Por el contrario, el bono alemán a 10 años iniciaba el año con tipos del 1,88% y alcanzaba el 20 de julio su mínimo histórico en el 1,17% convirtiéndose junto con el bono a 10 años estadounidense en el activo refugio, destino de los flujos de capital mundial. La prima de riesgo del bono español a 10 años respecto al bono alemán alcanzaba en algunos momentos niveles máximos de 630 p.b. Con España e Italia al borde de perder el acceso a los mercados de financiación, el euro en mínimos de dos años frente al dólar y la debilidad económica extendiéndose por el área de la moneda única, la necesidad de tomar medidas se hizo urgente y así el 5 de julio el BCE decidía una rebaja de 25 puntos básicos de los tipos de interés de referencia hasta el 0,75%. Por su parte los líderes de la Unión Europea aprobaban unos días después la ayuda financiera a España por importe máximo de 100.000 millones de euros para capitalizar el sistema bancario y acelerar su ajuste, condicionada al cumplimiento de condiciones. Adicionalmente se abrían perspectivas de avance hacia una efectiva unión bancaria europea con una supervisión centralizada y la posibilidad de recapitalizar directamente los bancos con problemas. El punto de inflexión se produjo a finales de julio coincidiendo con las declaraciones de los responsables del BCE acerca de un papel más activo para preservar el euro que se veían confirmadas en septiembre con el anuncio de un plan (OMT) para rebajar la presión sobre las primas de riesgo de países como España e Italia bajo cuyo paraguas el BCE podrá intervenir en el mercado secundario de deuda pública previa petición de ayuda a los fondos de rescate y sometimiento a su condicionalidad. Las medidas y decisiones adoptadas y la estabilización de la actividad económica mundial conseguían atenuar las tensiones en los mercados de deuda soberana europeos y los tipos de interés de la deuda española caían fuertemente hasta situarse a finales de año en el 5,232%. La prima de riesgo también se reducía de forma apreciable.

DILIGENCIA DE FIRMA

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de RURAL CESTA DECIDIDA 60 FONDO DE INVERSIÓN, D. Ramón Carballás Varela, para hacer constar:

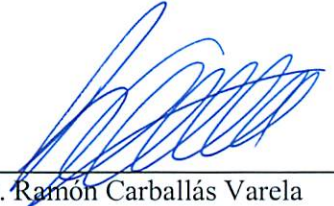
Que en la sesión del Consejo de Administración, que se celebra en Madrid el día 20 de marzo de 2013, previa convocatoria en forma, se adopta el acuerdo de formular las cuentas anuales y el informe de gestión adjuntos de RURAL CESTA DECIDIDA 60 FONDO DE INVERSIÓN, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2012, contenidas en un documento que será entregado a la Compañía Auditora y que consta de un balance de situación, una cuenta de pérdidas y ganancias, un estado de cambios en el patrimonio neto, una memoria, anexos y un informe de gestión.

Todos los Señores Consejeros, cuyos nombres y apellidos constan, firman la presente diligencia en prueba de conformidad de lo que antecede, de lo que doy fe.

Madrid, 20 de marzo de 2013.



D. Gonzalo Rodríguez-Sahagún Martínez
Presidente y Consejero

D. Juan Luis Coghen Alberdingk-thijm
Consejero

D. Ramón Carballás Varela
Consejero Secretario